

## **Ponencia: “LA GESTIÓN PATRIMONIAL EN UNA CIUDAD SUPERPUESTA A UN YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: EL MODELO DE MÉRIDA”**

### **Intervención de PEDRO MATEOS CRUZ**

En los años ochenta, ciudades como Tarragona, Valencia... fueron pioneras en la realización de proyectos de arqueología urbana, proyectos como Pera (en Tarragona), que desaparecieron con el tiempo.

La arqueología urbana debe comprender que los edificios de siglos anteriores, son tan históricos como cualquier yacimiento arqueológico. Con este planteamiento, en 1993, se inició el proyecto de gestión de arqueología urbana de Mérida. que como cualquier otro proyecto, tenía tres vertientes: una vertiente de carácter administrativa, otra de carácter científico y otra de carácter divulgativo.

En cuanto a la vertiente administrativa, su objetivo era la posibilidad de obtener una legislación urbanística que permitiera la conservación y la gestión de ese patrimonio arqueológico. Desde la ley de 1985, era necesario que ciudades declaradas conjunto histórico artístico y arqueológico, como Mérida, tuvieran un plan especial de protección. Mérida tenía un plan general de ordenación urbana, pero ante la inexistencia de plan especial, no existía una legislación urbanística que posibilitara esa gestión del patrimonio.

Otro de los objetivos, era conseguir convertirse en un organismo eficaz para la gestión del patrimonio. Se consiguió tres años después, con la creación del consorcio de la ciudad monumental de Mérida.

El consorcio es un organismo que posee entidad jurídica propia, y capacidad por tanto, de tener bienes propios, presupuesto propio incluso adquirir y recuperar bienes. En él participan las cuatro instituciones que tienen responsabilidad en materia de patrimonio: Junta de Extremadura, Ministerio de Cultura, Diputación provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de la Ciudad. Es importante que no dependan administrativamente ni a nivel de gestión económica, ya que además de darte mayores perspectivas, también te da mayor agilidad en la gestión; sin embargo, sí es interesante que estén esas instituciones. El consorcio tiene un consejo rector que se reúne una vez al año y que es el que aprueba tanto el programa de actividades como los presupuestos del año, y una comisión ejecutiva que se reúne todos los meses, que es realmente el órgano de decisión. En esta reunión se citan el concejal de urbanismo, el alcalde, el director general de patrimonio, representantes del Ministerio de Cultura, técnicos asesores, arquitectos, arqueólogos, museólogos... etc. Como ya es sabido, existen problemas de competencia, es decir suele haber una lucha entre las competencias de la Comunidad

Autónoma y las competencias de urbanismo del Ayuntamiento; es por esto, que sea de vital importancia que estén todos reunidos en un mismo consorcio, que decidan juntos y exista esta coordinación.

Otra de las características, es la subvención del consorcio; el 30% del presupuesto lo subvencionan estas instituciones y el 70% restante es autofinanciación, fundamentalmente basado en la repercusión de la venta de entradas de los distintos monumentos de la ciudad directamente en el consorcio. Se trata de un organismo de gestión y por tanto no de financiación; se gestiona el patrimonio para buscar fondos con el fin de realizar inversiones en la ciudad. Cuando se realiza cualquier proyecto, desde el propio consorcio buscan esponsorización en instituciones, en empresas públicas, privadas, en administraciones públicas...

La misión del consorcio es la gestión del patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad, que se centra en dos elementos: la conservación del recinto monumental y la realización de las excavaciones previas a la concesión de licencia de obras.

La licencia de obras no se puede conseguir sin el visto bueno del consorcio. Todas las intervenciones arqueológicas de la ciudad se realizan desde el consorcio, con lo cual el ciudadano no paga las excavaciones arqueológicas que se realizan en la ciudad. A veces, grandes empresas prefieren contratar sus propios arqueólogos, pero siempre bajo la supervisión del consorcio.

El organigrama del consorcio, parte de la comisión ejecutiva y de una dirección técnica compartida, una dirección artística y una dirección genérica. A partir de ahí una serie de departamentos y de personal con un total de ochenta personas.

Otro tema interesante es la sustitución de excavaciones de urgencia por las excavaciones preventivas. Las excavaciones preventivas son las realizadas en extensión y previas al inicio de cualquier proceso administrativo. Esto es importante para la planificación de la propia ciudad y sobre todo para la aportación de la documentación al propio urbanismo de la ciudad.

Existen dos elementos claves en cualquier gestión de yacimientos arqueológicos urbano: la documentación y la conservación.

En cuanto a la documentación, habría que resaltar dos conceptos fundamentales: la unidad de registro y la creación de un único centro de documentación.

Si se consigue que haya un único centro de documentación histórico para toda la ciudad, con una serie de claves únicas, y todas las intervenciones estén reunidas en una misma base de datos y con la misma terminología, lógicamente, esa documentación será más eficaz.

La documentación se realiza en función de tres intervenciones:

- Intervenciones preventivas como: las excavaciones arqueológicas del estadio municipal de fútbol y las excavaciones en la plaza del Ayuntamiento.

- Intervenciones como fruto de proyecto de integración: las excavaciones en el Teatro romano de Mérida, el Proyecto de adecuación del entorno del Teatro y Anfiteatro y la creación de un centro de interpretación del mundo funerario, la calzada romana de la calle Santa Eulalia
- Intervenciones como fruto de proyecto de investigación. La investigación es un proceso en el que la documentación es esencial y los yacimientos arqueológicos tienen que hacer también proyectos de investigación. Algunos ejemplos de estas investigaciones en Mérida son: el estudio sobre el territorio meridense, el estudio de las inmediaciones del foro provincial de Augusta Emérita y el Proyecto de investigación de Túsculum, a treinta kilómetros de Roma.

En la conservación se debe compaginar la protección de los restos arqueológicos, con el desarrollo de la ciudad actual, en donde la ciudad actual y la ciudad antigua puedan convivir juntas y no subordinar ninguna de las dos ciudades. Este equilibrio se debe lograr a base de integración. Ejemplo de esto en Mérida tenemos: el proyecto de la Iglesia de Santa Eulalia, la cubierta de la casa del Mitre.

Ahora se está trabajando en un proyecto de adecuación del entorno del Teatro y Anfiteatro romano. Se trata de eliminar la valla que rodeaba el Teatro y Anfiteatro e incorporar todos los jardines de los monumentos a la ciudad. En la zona de los aparcamientos se va a realizar un área de servicio, se hará la restauración de la casa del Anfiteatro y un gran centro de interpretación. Donde estaba situado el cuartel de artillería se harán los aparcamientos. Se creará un centro de interpretación del mundo funerario de época romana en la ciudad.

También se está gestionando proyectos europeos, por ejemplo el Proyecto Albaplata. Para Mérida existen tres proyectos concretos: la apertura y centro de interpretación del circo romano, la creación de un centro de interpretación y musealización de las excavaciones de morería, y la restauración e iluminación monumental del acueducto de los Milagros.

La integración no debe ser sólo urbanística sino también debe ser integración socio-cultural. Uno de los ejemplos es el uso de Teatro romano para un festival o el proyecto de Emeritalia.